







SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO Nº SESVER/DA/SRM/2875/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LRN-103T00000-016-202

ASPIAZU FABÍAN PORFIRIO
CALLE TESECHOACAN No. 26
COLONIA CUAUHTEMOC, C.P. 91069
R.F.C. AIFP600915FD4, TEL. 2288148957

COREO ELECTRÓNICO: transportesmojica1@gmail.com ó serviciomojica1@gmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 6241

XALAPA, VERACRUZ PRESENTE



De conformidad a lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Nº 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta Notifico a Usted el Fallo correspondiente a la LPN-103T00000-016-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se describen en el documento en exo a presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hou al corred electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1.- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal

2.- Acta de nacimiento

3.- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante.

4.- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antique dad no mayor par meses.

Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.

6- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas)





20 ANOS VERACRUZ CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR 1823 - 2023











SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2875/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-016-2023 Xalapa, Ver., a 26 de mayo del 2023

7.-Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales).

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 6 y 7 impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco Nº 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el día 28 de mayo del 2023, en términos del Punto 13.2 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FACUNDO VALDIVIA CADENA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente. C.P. Verónica Ramón Cortina .- Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

C.P. VRC/ymts

REVISO: Francisco Sole ELABORO: Yadira Te AUTORIZÓ: C.P.A.

